

QUINTERO, 04 FEB. 2016

VISTOS

- 1.- Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal FAEP;
- 2.- Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal de fecha 09 de junio de 2015;
- 3.- Resolución Exenta N° 5062 de Ministerio de Educación de fecha 08 de julio de 2015, establece montos de los recursos que corresponde a cada Sostenedor, para el Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal;
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 002815 de fecha 24 de julio de 2015, el cual aprueba Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal de fecha 09 de junio de 2015;
- 5.- Decreto Alcaldicio N°004844 de fecha 21 de diciembre de 2015, el cual aprueba el proceso de Licitación;
- 6.- Acta de Apertura Propuesta Pública ID4547-44-LE15 de fecha 01 de febrero de 2015;
- 7.- Informe Técnico N° 003 de Comisión Municipal de fecha 04 de febrero de 2016;
- 5.- Lo establecido en la Ley N° 19886, Bases sobre contratos administrativos de Suministro y Prestación de servicios de Compras Públicas y su reglamento;
- 6.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- ADJUDIQUÉSE, a doña Roxana Lorena Silva Rodríguez, Rut N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO DE SERVICIOS SANITARIOS, ESCUELA VALLE DE NARARU", por un monto de 14.900.902.- IVA incluido (Catorce millones novecientos mil novecientos dos pesos), con un plazo de entrega de 25 días corridos, a contar de la fecha de firma de entrega de terreno.
- 2.- PROCEDASE a la confección de Contrato respectivo por parte de Asesoría Jurídica;
- 3.- DESIGNÉSE, a la Dirección de Obras Municipales como Unidad Técnica para velar directamente por la correcta ejecución del contrato;
- 4.- PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública.

Anótese, Comuníquese y archívese.



YESMIN GUERRA SANTIBÁÑEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL



MATURICO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Regional Ministerial de Educación
- 2.- Alcaldía
- 3.- Secretaría Municipal
- 4.- Administración
- 5.- Administración y Finanzas.
- 6.- Asesor Jurídico
- 7.- DAEM
- 8.- SECPLA (2).

MCP/YGS/LAO/FJD/vpv.-

(Mis Documentos año 2016/DECRETOS N°008/2016/Adjudica proyecto "MEJORAMIENTO DE SERVICIOS SANITARIOS, ESCUELA VALLE DE NARARU")